

203364

27



Int. Cl. F21V

MODELO DE UTILIDAD
=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PORTALAMPARAS DE CONEXION POR PRESION".

Solicitante: D. Augusto GUASCH MIRACLE, de nacionalidad española, domiciliado en c/ Pedro Badía, 32 TORREDEM BARRA (Tarragona).



La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un portalámparas de conexión por presión.

El objeto motivo del presente registro está estudiado y creado con pleno éxito para ser empleado en iluminaciones navideñas, de ferias y toda clase de festejos que se instalan con carácter temporal, bien sea en locales cerrados o a la intemperie.

Dicho objeto, está llamado a sustituir a los elementos que actualmente se emplean para este fin, debido a su sencillez tanto como rigidez, ya que suprime una serie de manipulaciones entretenidas que hoy día se sigue para conseguir una conexión, perfecta, así como el apretado de varios tornillos, eliminando con este invento diversas piezas que hasta ahora se emplean en las repetidas funciones.

Se basa el referido objeto que se preconiza en que mediante una única presión de apriete sobre el casquillo portalámparas se obtiene el conexionado eléctrico sobre los conductores, previamente insertados, sin necesidad de pelar sus extremos.

Según la invención, el portalámparas consta de un cuerpo receptor de la lámpara, convenientemente moldeado, dotado de los correspondientes contactos laminares, uno central y otro lateral, para establecer contacto con el casquillo de la lámpara al ser roscada ésta según formas convencionales.



Dichas láminas están unidas eléctricamente a sendas bornas de conexión, las cuales constituyen realmente la novedad de la presente invención dichas bornas están formadas por dos escuadras de metal iguales; una de las alas de tales escuadras se unen con las láminas contáctoras, mientras que el otro ala está dotada de unos extremos punzantes sensiblemente desfasados, de modo que los correspondientes a cada borna quedan contenidos en unos alojamientos en forma de canales en los que se ajusta el correspondiente extremo del cable conductor sin pelar, de modo que necesariamente tenga que apoyar sobre los extremos punzantes desfasados así, basta ejercer una cierta presión con la tapa posterior del portálamparas, dotada de medios de retención, para que los extremos punzantes se claven por los costados de la camisa aislante del conductor, de modo que entre en contacto dichos extremos y los hilos conductores, sin necesidad de pelar cables ni presionarlos con tornillos roscados.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio en el plano adjunto complementario de esta exposición se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo, y por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En dicho plano:

La figura 1, representa un alzado externo del portálamparas.

La figura 2, es una vista en planta del espacio de alojamiento de la lámpara.

La figura 3, corresponde a una vista en planta de la caja de conexión.



La figura 4, representa en diversas vistas una de las piezas de conexión o borne del portalámparas.

La figura 5, muestra un detalle esquemático de -- montaje.

5. En tales figuras, las referencias corresponden:
- 1.- Casquillo portalámparas.
 - 2.- Tapa posterior.
 - 3.- Orificios de paso del cable.
 - 4.- Lámina de contacto central.
 - 10. 5.- Lámina de contacto lateral.
 - 6.- Remaches.
 - 7.- Pieza de conexión o borna.
 - 8.- Extremos punzantes.
 - 9.- Tuerca .
 - 15. 10.-Alojamientos del cable.
 - 11.-Conductores.

Según se representa, el objeto motivo del presente registro está constituido por un casquillo portalámparas (1) dotado de una tapa posterior (2) que cubre la caja de - bornas, y unos orificios laterales (3) de entrada de los ca
bles conductores; dicho cuerpo y tapa están moldeados de re
sina fenólica o materia similar aislante, de modo que en el
interior del citado cuerpo (1) se pueda alojar en forma con
vencional el casquillo de una lámpara, que hará contacto en
dos láminas (4 y 5) central y lateral respectivamente según
es costumbre.

Dichas láminas contáctoras (4 y 5) están solidari
zadas mediante remaches (6) a unas piezas de conexión o bor
nas (7), de nueva concepción.

30. En efecto, dichas piezas de conexión (7), figura 4

203364

27



- están constituidas por una placa metálica, preferentemente de latón, doblada a escuadra, de modo que una de las alas - reciba el remache (6) de reunión con la lámina contactora - correspondiente (4 ó 5); el otro ala presenta una entalladura que define dos terminales punzantes (8), si bien sensiblemente desplazados entre si; estas piezas de conexión (7) se alojan en unos espacios previstos al efecto en la caja - de conexiones del portalámparas, en cuya zona central existe una tuerca (9) que tiene por misión sujetar la tapa (2), en la que se han previsto unos planos que quedan enfrentados a los extremos punzantes (8) de las piezas de conexión (7) los cuales quedan contenidos en unos canales o alojamientos (10) alineados con los accesos (3), de modo que en ellos se ajusten respectivamente los extremos sin pelar de los conductores (11), pasantes a través de los orificios (3); en estas condiciones, tales conductores (11) apoyan sobre los extremos punzantes (8) de las piezas de conexión (7) quedando ligeramente encunados de modo que al aprisionar el cable con la tapa (2), los extremos punzantes (8) se clavan longitudinalmente en el revestimiento aislante de los conductores (11) para entrar en contacto con los filamentos metálicos de los mismos, obteniéndose una perfecta conexión por presionado, tanto más fuerte cuanto más se ajuste el conductor (11) al canal de alojamiento (10).
25. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.



El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la -- misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

5.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la Vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PORTALAMPARAS DE CONEXION POR PRESION", según las características esenciales de las siguientes:

10.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Portalámparas de conexión por presión, caracterizado porque en la parte posterior de un casquillo receptor de la lámpara, se han previsto dos ranuras de alojamiento, accesibles por un costado del casquillo, en las que se centran respectivamente unas piezas o bornas de conexión, vinculadas mediante remaches a unas láminas de contacto con el casquillo de la lámpara según modos convencionales; dichas piezas de conexión adoptan una forma angular, de modo que una de las alas se vinculen a la correspondiente lámina contactora, mientras que en el otro ala se han practicado unas entalladuras que vienen a determinar dos extremidades punzantes apreciablemente desplazadas respecto de un plano vertical, de modo que sobre cada una de dichas piezas de -- conexión puedan apoyar lateralmente los extremos de los cables conductores, pasantes a través de los accesos laterales y que se adaptan a las ranuras de alojamiento de modo que montando una tapa posterior sobre el portalámparas, dotado de unos planos prensores, determinen una presión sobre los conductores sin pelar al objeto de -- que los extremos punzan-

15.

20.

25.

30.



tes de las respectivas piezas de conexión se claven a través de la camisa aislante del conductor para entrar en contacto lateral con los filamentos metálicos de dichos conductores.

5. 2ª.- Portalámparas de conexión por presión, según la anterior reivindicación, caracterizado porque en la parte central de la parte posterior del portalámparas, y entre -- las ranuras de alojamiento de los extremos sin pelar del cable, se ha previsto una tuerca, sobre la que se ejerce, mediante un tornillo adecuado, la presión de apriete de la tapa posterior, cuyos planos de presión inciden sobre los citados extremos del cable para que se claven a través de la camisa aislante los extremos punzantes de las piezas de conexión.

15. 3ª.- "PORTALAMPARAS DE CONEXION POR PRESION".

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina -- por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 27 MAY. 1974

D. Augusto GUASCH MIRACLE

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

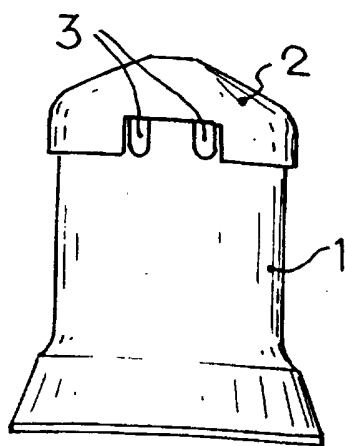


Fig. 1

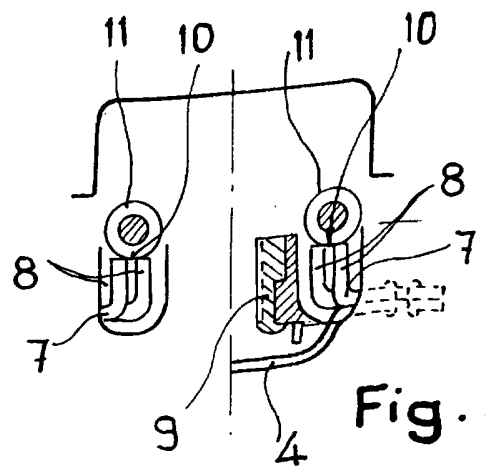


Fig. 5

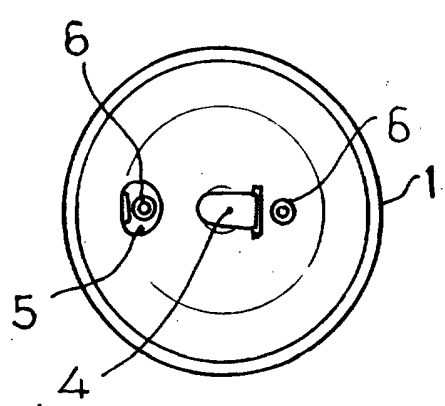


Fig. 2

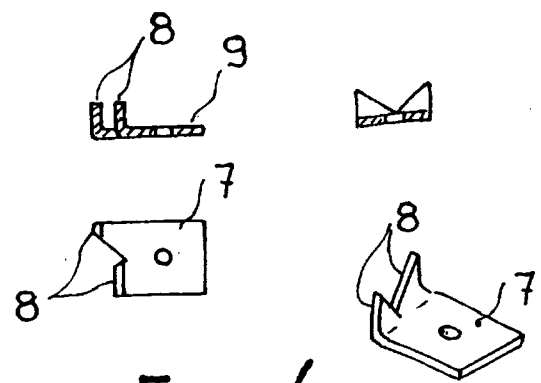


Fig. 4

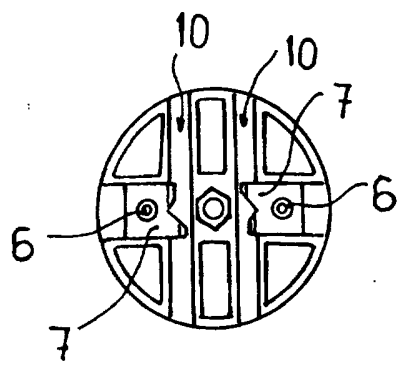


Fig. 3

Madrid, 27 MAY. 1974
AUGUSTO GUASCH MIRACLE
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.
[Handwritten Signature]
Firma: M.^a Dolores Jorquera

Escala variable